



**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. PAOT-LPN-03-2017 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE COMUNICACIONES DE VOZ Y DATOS MARCA CISCO".**

En la ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día 23 de febrero del 2017, se reunieron en la sala de juntas de la Procuraduría, ubicada en Medellín 202 planta baja, Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, la Titular del Órgano Interno de Control, los servidores públicos y el representante de la empresa participante cuyos nombres y firmas figuran al final de esta acta, para dar a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 43, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en lo sucesivo la Ley.

**HECHOS**

La Lic. Oralía Reséndiz Márquez, Encargada del Despacho de la Coordinación Administrativa de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, comunica con fundamento en los artículos 43 fracción II de la Ley, y 41 fracción IV de su Reglamento, y en apego al punto 6.2 de las Bases de Licitación, a los asistentes a este acto, que:

Esta Procuraduría convocó a las personas físicas y morales a participar en el proceso licitatorio de referencia a través de convocatoria pública en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, publicada el día 13 de febrero de 2017, a la que libremente asistió la empresa Evolucionara Comunicaciones, S.A. de C.V., mediante el pago de las Bases.

Con fecha 16 de febrero de 2017 se llevó a cabo la Junta de Aclaración de Bases a la que asistió la empresa Evolucionara Comunicaciones, S.A. de C.V. Realizándose diversas precisiones por la convocante, mismas que no desvirtuaron el contenido de las Bases; asimismo, se atendieron preguntas remitidas por escrito, a las cuales se les dieron respuestas claras y precisas; para este acto se elaboró el acta respectiva entregándose copia a cada uno de los asistentes.

Con fecha 20 de febrero de 2017 se llevó a cabo el acto de presentación de propuestas y apertura a la cual asistió el representante de la empresa Evolucionara Comunicaciones, S.A. de C.V., determinando que su propuesta es susceptible de ser evaluada Técnica, Económica y Administrativamente.

Posteriormente, se procedió a efectuar el análisis, cualitativo y detallado de la propuesta aceptada con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y de conformidad con el numeral 6.2 de las Bases de Licitación, desprendiéndose lo siguiente:

**Resultado del Análisis detallado de la documentación Legal y Administrativa.**

**Licitante:** Evolucionara Comunicaciones, S.A. de C.V.

*[Handwritten signatures and initials]*



Se efectuó la revisión de la documentación Legal y Administrativa presentada por la empresa, Evolucionara Comunicaciones, S.A. de C.V., consistente en la verificación del contenido de los documentos recibidos en el acto de presentación y apertura de propuestas encontrándose que estos **cumplen** cualitativa y cuantitativamente con lo solicitado en los puntos **4.1, 4.1.2 y 4.1.3** de las Bases de Licitación, además que: -----

Sus Accionistas son: -----

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre
Ríos	Vázquez	Antonio
Priego	Falcón	Francisco Javier
Zarazúa	Díaz	Ramón
Ruíz	Millán	Alejandro

El representante legal de la empresa es: el C. Norberto Figueroa Flores. -----

Su domicilio para recibir notificaciones en la Ciudad de México: Av. Río Mixcoac, No. 97, Colonia Insurgentes Mixcoac, C. P. 03920, Delegación Benito Juárez. -----

El objeto social de la empresa evaluada es entre otros: *“La Prestación de servicios de valor agregado de telecomunicación, citando en forma enunciativa, más no limitativa los consistentes en almacenamiento y transmisión de datos de información electrónica, acceso a Internet y otra redes de telecomunicaciones públicas y privadas con cualquier tipo de tecnología existente o por inventarse en el futuro, mediante la utilización de cualesquiera medios de comunicación o telecomunicación, conocidos o por inventarse en el futuro, utilizando para tal efecto servicios y tecnología propia y de terceros que no sea objeto de concesionamiento por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en la República Mexicana o en su caso mediante los servicios de infraestructura de telecomunicaciones de empresas concesionarias de redes públicas de telecomunicaciones concesionadas;...”*.-----

Presentó escrito bajo protesta de decir verdad, de que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios.-----

Presentó escrito bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas participantes en el presente procedimiento, de que no aplica el Conflicto de interés.-----

*[Handwritten signatures and initials]*



Que su registro federal de contribuyentes es: ECO0401165R8.-----

**Resultado de la evaluación detallada de la propuesta Técnica.** -----

**Documentación Técnica.-** Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.2 "Documentación Técnica" de las Bases de Licitación, así como de la Junta de Aclaración de Bases y al Dictamen Técnico emitido con oficio No. PAOT-5-300/600-71-2017 de fecha 21 de febrero de 2017, por la Coordinación Técnica y de Sistemas de esta Procuraduría, se desprende que cumple con los requerimientos solicitados por la convocante, por lo que la propuesta presentada por la empresa licitante **cumple técnicamente.** -----

**Propuesta Económica.-** Derivado del análisis de la documentación solicitada en los numerales 4.3 "Propuesta Económica" y 4.4 Condición de Precio de las Bases de Licitación, la empresa Evolucionara Comunicaciones, S.A. de C.V., presentó Fianza número 1225-03011-5, por un importe de \$62,014.38 (Sesenta y dos mil catorce pesos 38/100 M.N.), la cual cubre el 5% de la garantía de formalidad de su propuesta, conforme a lo solicitado en el punto 10.1 de las Bases de Licitación, que los precios que oferta son fijos hasta el total cumplimiento del contrato. Asimismo la convocante informa del importe de la oferta que presentó la empresa.-----

Razón Social	Unidad de medida	Precio Mensual (Pesos)	Importe total (Pesos)
Evolucionara Comunicaciones, S.A. de C.V.	Servicio	\$50,602.74	\$506,027.43

(Quinientos seis mil veintisiete pesos 43/100 M.N.), sin incluir el impuesto al Valor Agregado. -----

Derivado de lo anterior, la convocante informa que la empresa Evolucionara Comunicaciones, S.A. de C.V., cumple cuantitativa y cualitativamente con todos los requisitos solicitados por la convocante.-----

Por lo tanto, en cumplimiento a la normatividad establecida y a lo señalado en el artículo 43, fracción II de la Ley y al punto 6.2 de las Bases, y toda vez que no acude el representante legal sino la persona que comparece a nombre de la empresa Evolucionara Comunicaciones, S.A. de C.V., el C. Mizar Hernández García, quien no cuenta con facultades para participar en la subasta, por lo que no es posible solicitar la modificación descendente de la oferta original. -----

Por su parte, la Titular del Órgano Interno de Control en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal manifiesta que con fundamento en el artículo 113 fracción III del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, su presencia únicamente tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad aplicable en la materia. Asimismo, exhorta al licitante y servidores públicos involucrados en el procedimiento de adjudicación para que, en todo momento, se abstengan en incurrir en actos de soborno, cohecho, corrupción y quebranto

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



de las leyes y disposiciones normativas, así como la vigencia de las relaciones contractuales con esta Entidad; por lo que en caso de tener conocimiento de dichas acciones en contra de la normatividad, les manifiesta la importancia de denunciar tales hechos ante la Contraloría General de la Ciudad de México o ante el Órgano Interno de Control en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.----

Por tanto, la Lic. Oralía Reséndiz Márquez, servidora pública responsable del proceso se encuentra en condición de emitir el siguiente: -----

**FALLO**

Con fundamento en los artículos 43 y 49 de la Ley, se procede a adjudicar la **Licitación Pública Nacional Número PAOT-LPN-03-2017 "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Sistema de Comunicaciones de Voz y Datos marca Cisco"**, a la empresa **Evoluciona Comunicaciones, S.A. de C.V.**, conforme a lo siguiente: -----

Concepto	Precio Mensual Sin I.V.A. (Pesos)	Importe total Sin I.V.A. (Pesos)
Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Sistema de Comunicaciones de Voz y Datos marca Cisco	\$50,602.74	\$506,027.43

(Quinientos seis mil veintisiete pesos 43/100 M.N.), sin incluir el impuesto al Valor Agregado. -----

Por el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2017, en virtud de que el precio que oferta es aceptable para esta entidad.-----

Se hace del conocimiento al licitante ganador, que deberá presentarse el representante legal a la firma del contrato, dentro de los siguientes 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que se notifica al proveedor el fallo. Asimismo, deberá presentar garantía de cumplimiento por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). -----

**-CIERRE DEL ACTA-**

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por terminado este acto, siendo las 15:10 horas, esta Acta consta de 05 fojas útiles, firmando al calce y al margen para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma. -----

*(Handwritten signatures and marks)*



**POR EL LICITANTE**

REPRESENTANTE	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FIRMA
C. Mizar Hernández García	Evoluciona Comunicaciones, S.A. de C.V.	

**POR LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Oralia Reséndiz Márquez	Coordinación Administrativa	
Lic. Enrique Rafael Aguilar Milo	Coordinación Administrativa	
Lic. Felipe de Jesús Rodríguez Mireles	Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial	
Lic. Lorena Buenrostro Elizondo	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos	
Lic. Osbaldo Adrián Velasco Leonardo	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos	
C. Aarón Vázquez Quintana	Coordinación Técnica y de Sistemas	
Ing. Javier Flores Peralta	Coordinación Técnica y de Sistemas	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

NOMBRE	FIRMA
Lic. Sandra Maricruz Souza Arrazola	

**FIN DEL ACTA**

Esta hoja forma parte integral del Acta de Fallo de la Licitación Pública Nacional No. PAOT-LPN-03-2017 "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Sistema de Comunicaciones de Voz y Datos marca Cisco", celebrada el 23 de febrero de 2017.

